

CUDAP: EXP.40180/2017

19 OCT 2017

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Dr. Cayetano Galletti, Director del Centro Formador en Clínica Médica, Sanatorio Allende, informando que el alumno médico **LUCIANO FERNANDO LO GIUDICE, D.N.I. N° 32.484.196**, cumplimentó todas las actividades y aprobó el 2^{do} año de la carrera de Especialización en Clínica Médica, y

CONSIDERANDO:

- Que el alumno médico **LUCIANO FERNANDO LO GIUDICE, D.N.I. N° 32.484.196**, cumplió con las actividades teórico prácticas correspondientes al módulo II de la carrera, de acuerdo a lo informado a fs. 1;
- Que involuntariamente se omitió emitir el acta correspondiente y es necesario subsanar el error;
- Que resulta necesario regularizar los registros académicos al Sistema de Gestión SIU – GURANÍ, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 07/2004;
- Que los antecedentes presentados fueron evaluados, sugiriendo la aprobación, por la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo expresado a fs. 4;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 28 de septiembre de 2017, se aprueba el despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo: 1º) Aprobar el módulo II de la Carrera de Especialización en Clínica Médica, Centro Formador Servicio de Clínica Médica, Sanatorio Allende, Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, período 01/07/2014 al 30/06/2015, al alumno médico **LUCIANO FERNANDO LO GIUDICE, D.N.I. N° 32.484.196**.

Artículo: 2º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. ROGELIO J. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
SL/ps

1850